

**The Hope Scholarship**  
Frequently Asked Questions and Answers- (Spanish Translation)

**La Beca Hope**  
Preguntas y Respuestas Frecuentes

**1. ¿Quién es elegible para el programa de becas Hope?**

Un estudiante que haya experimentado y reportado un incidente de agresión, acoso, novatadas, intimidación, secuestro, ataque físico, ofensas sexuales, amenaza o intimidación, o pelea en la escuela, tendrá la oportunidad de inscribirse en otra escuela pública que tenga capacidad o capacidad para solicitar y recibir una beca para asistir a una escuela privada elegible.

Un incidente calificado, como se vio arriba, debe haber ocurrido en una escuela pública K-12, cualquier programa o actividad relacionada o patrocinada por la escuela, en el autobús o esperando en la parada del autobús.

Un padre que elija inscribir a su hijo en una escuela pública ubicada fuera del distrito en el que reside el estudiante será elegible para una beca para transportar al estudiante.

**2. ¿Cuál es la duración de la Beca Hope?**

Una beca Hope permanecerá vigente hasta que el estudiante regrese a la escuela pública o se gradúe de la escuela secundaria, lo que ocurra primero. Se considera que un estudiante becado que se inscribe en una escuela pública o en un programa de escuela pública ha regresado a una escuela pública con el fin de determinar el final del período de la beca.

**3. ¿Se puede perder la beca?**

La beca se pierde cuando un padre inscribe al estudiante en una escuela pública o el estudiante está inscrito en un programa de compromiso de DJJ.

El estudiante no es elegible para la beca mientras él o ella:

- Recibe una beca de crédito fiscal de Florida, una beca Gardiner o una beca McKay.
- Participa en un programa de educación en el hogar.
- Participa en un programa de tutoría privada de conformidad con la sección 1002.43, F.S.
- Participa en una escuela virtual, escuela por correspondencia o programa de aprendizaje a distancia que reciba fondos estatales, a menos que la participación se limite a no más de dos cursos por año.
- Inscrito en la Escuela de Florida para Sordos y Ciegos.

**4. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre el programa de becas Hope?**

- Sitios web de la Organización de financiación de becas, <http://www.fldoe.org/schools/school-choice/k-12-scholarship-programs/sfo/>
- Sección 1002.40, Estatutos de Florida
- Regla 6A.6-0951, F.A.C.
- Para el año escolar 2018-19, solo Step Up for Students administrará este programa.

## **5. Mi estudiante es elegible para la Beca Hope, ¿ahora qué?**

Una vez que el director de la escuela le haya proporcionado el Formulario de Informe de Incidentes del Programa de Becas Hope original y firmado, el siguiente paso es determinar si desea inscribir a su estudiante en otra escuela pública o en una escuela privada elegible.

- Para inscribirse en otra escuela pública, comuníquese con la oficina de su distrito escolar.
- Para solicitar fondos para asistir a una escuela privada elegible o para solicitar la beca de transporte, deberá comunicarse con una de las Organizaciones de Financiamiento de Becas sin fines de lucro la Organización de financiación de becas (SFO) aprobadas.

## **6. Me gustaría matricular a mi estudiante en una escuela pública en un distrito vecino. ¿Cómo puedo solicitar fondos para el transporte?**

Deberá solicitar la beca a través de uno de las Organizaciones de financiación de becas (SFO) aprobados proporcionando la versión original del Formulario de notificación de becas Hope y enviando cualquier documentación adicional requerida por el SFO a través del cual está solicitando.

## **7. ¿Cómo solicito inscribir a mi estudiante en una escuela privada elegible?**

Deberá solicitar la beca a través de uno de las Organizaciones de financiación de becas (SFO) aprobados proporcionando la versión original del Formulario de notificación de becas Hope y enviando cualquier documentación adicional requerida por el SFO a través del cual está solicitando. La SFO es responsable de determinar la elegibilidad y otorgar fondos.

## **8. ¿Cómo se determina la elegibilidad?**

Al recibir el formulario de notificación de Hope firmado por su director o su designado, el estudiante es elegible. La SFO en la que ha presentado la solicitud otorgará la financiación. La beca se otorga por orden de llegada y depende de los fondos disponibles.

## **9. ¿Dónde puedo encontrar una lista de escuelas privadas elegibles?**

La Oficina de Educación Independiente y Elección de los Padres mantiene un directorio de escuelas privadas que se puede encontrar en <http://www.floridaschoolchoice.org/information/privateschooldirectory/>. Puede filtrar por escuelas por distrito.

## **10. ¿Se puede transferir la beca a otra escuela privada elegible si el estudiante se muda dentro del estado o quiere asistir a otra escuela privada?**

Sí, la beca se puede transferir a otra escuela privada elegible. Es posible que desee consultar con su Organización de Financiamiento de Becas si la transferencia durante el año escolar afecta los pagos a la (s) escuela (s).

## **11. ¿Cuáles son mis responsabilidades como padre de un beneficiario de la Beca Hope?**

- Seleccione una escuela privada elegible y solicite la admisión de su hijo;
- Informar al distrito escolar del niño cuando el padre retira a su hijo para asistir a una escuela privada elegible dentro de los 15 días de esa decisión;
- Asegurar que el estudiante becado permanezca asistiendo durante todo el año escolar a menos que la escuela lo justifique por enfermedad u otra buena causa;
- Asegúrese de que el estudiante que participa en el programa de becas tome la evaluación de referencia de normas ofrecida por la escuela privada.

- Si lo desea, solicite al distrito escolar que el estudiante tome la evaluación estatal de conformidad con la s. 1008.22, F.S., y proporcionar transporte al sitio de prueba designado por el distrito;
- Respaldar o aprobar de manera restrictiva una transferencia de fondos del pago de la beca a la escuela privada para su depósito en la cuenta de la escuela privada.